



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0001700/2017

LUJÁN, 2 FEB 2018

VISTO: La estructura organizativa de las Secretarías de la Universidad aprobada mediante Resolución RESHCS-LUJ: 0000001-18 Y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la designación de los titulares de las Secretarías y Subsecretarías dependientes de Rectorado.

Que la presente se dicta en el marco de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 58 del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar como Secretario General al señor Joaquín Gustavo BELGRANO (D.N.I.Nº 23.205.382), a partir del 1º de febrero de 2018 y hasta el 20 de diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 2º.- Designar como Secretario de Administración al señor Guillermo Patricio LIÑARES (D.N.I.Nº 17.086.837), a partir del 1º de febrero de 2018 y hasta el 20 de diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 3º.- Designar como Secretario Académico al señor Walter Abel GIRIBUELA (D.N.I.Nº 21.528.019), a partir del 1º de febrero de 2018 y hasta el 20 de diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 4º.- Designar como Secretario de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional al señor Pedro Pablo ALBERTTI (D.N.I.Nº 13.990.337), a partir del 1º de febrero de 2018 y hasta el 20 de diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 5º.- Designar como Secretario de Ciencia y Tecnología al señor Mauricio César DE MARZI (D.N.I.Nº 23.446.390), a partir del 1º de febrero de 2018 y hasta el 20 de diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 6º.- Designar como Secretaria de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles a la señora Carla Paola ECHAZARRETA (D.N.I.Nº 22.182.093), a partir del 1º de febrero de 2018 y hasta el 20 de diciembre de 2021.-

///



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0001700/2017

///

- 2 -

ARTÍCULO 7°.- Designar como Secretario de Extensión al señor Emiliano Ignacio CUCCIUFO (D.N.I.N° 22.988.828), a partir del 1° de febrero de 2018 y hasta el 20 de diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 8°.- Designar como Secretario de Vinculación Tecnológica al señor Jorge Pablo SELA (D.N.I.N° 18.148.782), a partir del 1° de febrero de 2018 y hasta el 20 de diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 9°.- Designar como Subsecretario Económico y Financiero al señor Alejandro Luis RAMPAZZI (D.N.I.N° 22.385.226), a partir del 1° de febrero de 2018 y hasta el 20 de diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 10.- Designar como Subsecretario Académico al señor Juan Andrés PÉREZ (D.N.I.N° 27.851.580), a partir del 1° de febrero de 2018 y hasta el 20 de diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 11.- Limitar la designación de los secretarios de Rectorado realizada mediante Resolución RESREC-LUJ: 0000521-17 al 31 de enero de 2018 por corresponder.-

ARTÍCULO 12.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESREC-LUJ:0000007-18

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Rector